



Ciudad de México, 30 de marzo de 2020
Comunicado de Prensa DGC/107/2020

Llama CNDH a implementar acciones de prevención y atención de violencia contra niñas, niños y adolescentes, en especial, en las familias y centros de asistencia social durante la jornada nacional de sana distancia para evitar contagios de COVID-19

- **Pide difundir en medios masivos de comunicación, información dirigida a fortalecer las capacidades y habilidades de crianza de las familias, así como herramientas prácticas para mejorar la convivencia familiar y resolver los conflictos cotidianos sin violencia**
- **Exhorta a las autoridades de protección, procuración de justicia e instituciones públicas y privadas que albergan a la niñez atender las recomendaciones de la RELAF, sobre medidas que garanticen el derecho a la vida familiar y comunitaria en el marco de la pandemia**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) llama a las autoridades especializadas en niñez y adolescencia, implementar medidas de prevención con un enfoque integral de derechos, para brindar atención oportuna a las personas menores de edad que sean víctimas de violencia en sus hogares y centros de asistencia social, derivada del aislamiento, la sana distancia y el paro de actividades laborales y escolares.

Este Organismo Nacional Autónomo destaca que las medidas implementadas por las autoridades sanitarias para la contención del contagio de COVID-19, imponen a la sociedad y familias, dinámicas nuevas y complejas que pueden causar estrés, miedo o frustración, lo que hace indispensable contar con mecanismos de orientación jurídica y de contención psicoemocional para las familias que lo requieran, y de ser necesario, medidas de protección especial con las debidas precauciones para el cuidado de la salud.

Por ello, insta a las autoridades de salud, difundir en medios masivos de comunicación, información dirigida a fortalecer las capacidades y habilidades de crianza de las familias, así como herramientas prácticas para mejorar la convivencia familiar y resolver los conflictos cotidianos sin violencia. Lo anterior, atendiendo la perspectiva de género, la diversidad cultural y promoviendo la participación de niñas, niños y adolescentes, a fin de establecer relaciones armónicas, cercanas y sin violencia.

Ante las restricciones de convivencia que impone la pandemia de COVID-19, resulta de vital importancia generar contenidos en los que se facilite información asequible y comprensible sobre la contingencia sanitaria destinada a niñas, niños y adolescentes acorde a sus distintas etapas de crecimiento, así como fortalecer y ampliar con un enfoque de inclusión las actividades académicas y culturales que han desarrollado las Secretarías de Educación y de Cultura en canales de televisión abierta y otros medios. Esto, para ofrecer a las familias opciones de convivencia que favorezcan la participación de todos sus integrantes y se acote el tiempo que las personas menores de edad destinan al uso de tabletas, celulares o videojuegos.



Al respecto, este Organismo Autónomo editó el folleto “*Usted padre, madre o tutor puede impulsar el bienestar y futuro de su hija o hijo*”, el cual contiene recomendaciones de crianza positiva, y da pautas sobre cómo reaccionar ante los problemas de comportamiento, establecer límites sin violencia y cómo lograr una escucha efectiva e involucrarse en sus sentimientos.

El material está disponible para consulta a través del siguiente link: <http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/Padre-Madre-Tutor-Bienestar-Hija-Hijo.pdf>

La CNDH también externa su preocupación por las poblaciones de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en algún centro de asistencia social o albergues públicos y privados, y pide a las autoridades de protección, procuración de justicia e instituciones públicas y privadas que albergan a dichas poblaciones, atender las recomendaciones que la Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar (RELAF) ha publicado *para la implementación de medidas que garanticen el derecho a la vida familiar y comunitaria en el marco de la pandemia*, entre las que se destaca que toda decisión que impacte en su vida, se deberá realizar atendiendo la situación de cada niña o niño en particular y con base a su interés superior, evitando así, medias abruptas que signifiquen la vulneración a sus derechos.

La RELAF también recomienda rechazar cualquier iniciativa que signifique crear nuevos hogares de alojamiento o precarizar los existentes, aumentar los controles, supervisión y apoyo a todos los mecanismos de cuidados alternativos, y escuchar y contener la angustia frente a las amenazas de la posible enfermedad. El documento está disponible en <https://www.relaf.org/covid-19/>

La CNDH continúa prestando atención y apoyo que requiere la población a través de la queja en línea www.cndh.org.mx, vía telefónica: 800 715 200 y 56818125, correo electrónico: correo@cndh.org.mx o la aplicación CNDH Atiende, el servicio es gratuito y está disponible las 24 horas del día.